

22370 ORDEN de 23 de noviembre de 2000 por la que se modifica el anexo de la Orden de 20 de diciembre de 1993 por la que se hacen públicas las relaciones de zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos en el litoral español.

El Real Decreto 571/1999, de 9 de abril, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria que fija las normas aplicables a la producción y comercialización de moluscos bivalvos vivos, prevé la necesidad de dar difusión a la relación de zonas de producción, con indicación de su ubicación y sus límites, en las que se podrán recolectar moluscos bivalvos, moluscos gasterópodos, tunicados y equinodermos marinos vivos, estableciendo su clasificación de acuerdo con sus normas reguladoras.

El citado Real Decreto dispone en su artículo 7.1 que corresponde a las Comunidades Autónomas elaborar la relación de las zonas de producción con indicación de su ubicación y de sus límites.

De conformidad con esta previsión, y con otras concordantes incluidas en el Real Decreto 345/1993, de 5 de marzo, por el que se establecen las normas de calidad de las aguas y de la producción de moluscos y otros invertebrados marinos vivos, anteriormente vigentes, se dictó la Orden de 20 de diciembre de 1993 por la que se hicieron públicas las relaciones de zonas de producción de moluscos y otros invertebrados vivos en el litoral español aprobadas por las Comunidades Autónomas, que fue modificada sucesivamente, siendo su última actualización la Orden de 11 de mayo de 1999.

Desde la publicación de la última Orden las Comunidades Autónomas del País Vasco, Asturias, Galicia, Andalucía y Cataluña han introducido

diversas modificaciones consistentes en la declaración de nuevas zonas de producción, modificación de algunos aspectos de las zonas de producción declaradas con anterioridad, al objeto de adaptarlas a factores no previstos en la fecha de la declaración.

Por otra parte, y a los efectos de coordinación con las actividades de las Comunidades Autónomas, éstas han sido oportunamente consultadas.

En consecuencia, y en virtud de la facultad conferida al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación por la disposición final primera del Real Decreto 571/1999 para adoptar, en el ámbito de sus atribuciones, las medidas necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en el mismo, dispongo:

Artículo único.

El anexo de la Orden de 20 de diciembre de 1993, por la que se hacen públicas las relaciones de zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos vivos en el litoral español, se sustituye por el anexo de la presente Orden.

Madrid, 23 de noviembre de 2000.

ARIAS CAÑETE

Ilmos. Sres. Secretario general de Pesca Marítima, Director general de Recursos Pesqueros y Director general de Estructuras y Mercados Pesqueros.

ANEXO

Declaración de zonas de producción

País Vasco

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isobatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
PAV1-01	Ría de Hondarríbia.	Incluye la vertiente española de la ría con límite exterior en el Cabo Higuer.	C	Mejillón (« <i>Mytilus edulis</i> y <i>M. galloprovincialis</i> »). Ostra (« <i>Ostrea edulis</i> »). Ostion (« <i>Crassostrea angulata</i> »). Ostra Japonesa (« <i>Crassostrea gigas</i> »). Navaja (« <i>Pharus legumen</i> , <i>Solen marginatus</i> , <i>Ensis ensis</i> y <i>Ensis siliqua</i> »). Berebercho (« <i>Cerastoderma edule</i> o <i>Cardium edulis</i> »). Almeja Babosa (« <i>Venerupis pullastra</i> , <i>Ruditapes pullastra</i> o <i>Tapes pullastra</i> »). Almeja Fina (« <i>Venerupis decussata</i> , <i>Ruditapes decussatus</i> o <i>Tapes decussata</i> »). Almeja Japonesa (« <i>Venerupis semidecussata</i> , <i>Tapes semidecussata</i> o <i>Ruditapes philippinarum</i> »). Almeja Dorada (« <i>Venerupis aureus</i> »). Almeja Rubia (« <i>Venerupis rhomboideus</i> »). Chirla (« <i>Chamelea gallina</i> y <i>Venus striatula</i> »).
PAV1-02	Igueldo.	Franja costera entre la Punta Arabicobaja, al oeste de San Sebastian, y la Punta Tierra Blanca, excepto en las cercanías del colector de Tximistarri. Zona cercana al colector de Tximistarri.	A B	Las mismas que en PAV1-01. Las mismas que en PAV1-01.
PAV1-03	Ría de Lekeitio.	Desde la punta Bastarraría hasta cabo Santa Catalina.	C	Las mismas que en PAV1-01.
PAV1-04	Ría de Mundaka	Entre la punta Agaul y Punta Lamiaren excepto las siguientes zonas: Desde Astilleros Murueta hasta Guernika. Entre la Isla Txatxarramendi y la Costa occidental de la ría. Las dos últimas zonas.	B C	Las mismas que en PAV1-01. Las mismas que en PAV1-01
PAV1-05	Ría de Plencia	Toda la ría.	B	Las mismas que PAV1-01

Declaración de zonas de producción

Asturias

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isobatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
AST1-01	Ría del Eo	Ensenada de la Linera, entre Punta Peñalba y Punta Castropol, y franja comprendida entre la línea de costa, el límite con la Comunidad Autónoma de Galicia, Punta Castropol y el paralelo 43° 29'N, de acuerdo con la carta 126ª del Instituto Hidrográfico de la Marina.	B	Mejillón («Mytilus edulis» y «M. galloprovincialis»). Ostra («Ostrea edulis»). Ostra Japonesa («Crassostrea gigas»). Berecho («Cerastoderma edule» o «Cardium edulis»). Almeja Babosa («Venerupis pullastra», «Ruditapes pullastra» o «Tapes pullastra»). Almeja Fina («Venerupis decussata», «Ruditapes decussatus» o «Tapes decussata»). Almeja Japonesa («Venerupis semidecussata», «Tapes semidecussata» o «Ruditapes philippinarum»). Muergo («Ensis siliqua»).
AST1-02	Ría de Villaviciosa.	Toda la ría situada al sur de la latitud 43° 32'N, incluyendo las marismas.	B	Mejillón («Mytilus edulis» y «M. galloprovincialis»). Ostra («Ostrea edulis»). Ostra Japonesa («Crassostrea gigas»). Berecho («Cerastoderma edule» o «Cardium edulis»). Almeja Babosa («Venerupis pullastra», «Ruditapes pullastra» o «Tapes pullastra»). Almeja Fina («Venerupis decussata», «Ruditapes decussatus» o «Tapes decussata»). Almeja Japonesa («Venerupis semidecussata», «Tapes semidecussata» o «Ruditapes philippinarum»). Muergo («Ensis siliqua»).
AST1-03		Desde la ría del Eo hasta la ría de Tinamayor (43° 32, 05'; 7° 01, 38' hasta 43°23, 52' N ; 04° 30, 80' W»).	A	Erizo de Mar («Paracentrotus lividus» y «Echinus esculentus»). Erizo Violáceo («Spaerchinus granularis»). Moluscos Gasterópodos en general

Declaración de zonas de producción

Cantabria

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isobatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
CAN1-01	Bahía de Santoña.	Zona de la ría de Treto entre las latitudes 43°26'N y 43°23,40'N, desde la longitud 03°23,10'W, hacia el oeste hasta el fondo de la Ría de Escalante.	B	Almeja Babosa («Venerupis pullastra»). Almeja Fina («Ruditapes decussatus»). Almeja Dorada («Venerupis aureus»). Almeja Japonesa («Ruditapes philippinarum»). Almejón («Callista chione»). Berecho («Cerastoderma edule»). Escupiña Grabada («Venus verrucosa»). Muergo («Solen sp sp»). Morguera («Ensis sp sp»). Ostra («Ostrea edulis»). Ostra Japonesa («Crassostrea gigas»). Ostión («Crassostrea angulata»). Mejillón («Mytilus edulis»).
CAN1-02	Bahía de Santoña.	Zona de canal de Argoños, comprendida entre las latitudes 43°26'N y 43°26,35'N, desde la longitud 03°27,40'W hacia el oeste incluyendo el interior de la ría de Argoños.	B	Igual que en CAN1-01.
CAN1-03	Bahía de Santoña.	Toda la extensión de la ría de Boo, situada al norte de la latitud 43°26,35'N.	C	Igual que en CAN1-01.
CAN1-04	Bahía de Santoña.	Toda la ría de Limpias, comprendida al sur de la latitud 43°23,40'N.	B	Igual que en CAN1-01.
CAN1-05	Bahía de Santander.	La zona comprendida entre la latitud 43°26'N y la latitud 43°27,30'N, delimitada por el canal de Santander en su acceso al puerto de Astillero y al este por la desembocadura de la ría de Cubas a partir del puente Pedreña-Somo.	B	Igual que en CAN1-01.

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isobatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
CAN1-06	Bahía de Santander.	Zona situada al sur de la latitud 43°26'N hasta el interior de la ría de Astillero incluyendo la margen oeste de la ría de acceso a Astillero situado al sur de los muelles de Raos.	B	Igual que en CAN1-01.
CAN1-07	Bahía de Santander.	Al sur del puente de Somo («43° 27'N; 03° 45'W»), toda la zona de la ría de Cubas.	B	Igual que en CAN1-01.
CAN1-08	Ría de Mogro.	43°26,33'N; 03°59'W, zona de marisma.	B	Igual que en CAN1-01.
CAN1-09	Ría de San Vicente de La Barquera.	Zona de la ría situada al sur del puente de la Maza (43°23,04'N; 04° 23,30'W).	A	Igual que en CAN1-01.
CAN1-10	Ría de San Vicente de La Barquera	Zona de la ría situada al oeste de la latitud 43°23,20'N y que se extiende hasta el final de la marisma de Pombo.	A	Igual que en CAN1-01.
CAN1-11	Ría de Tinamenor.	43°23,30'N; 04°28,20'W, todo el interior de la ría del mismo nombre.	B	Igual que en CAN1-01.
CAN1-12	Zona litoral entre la ría de Tinamayor y la ría de Onton.	Desde la ría de Tinamayor («43°23,46'N; 04°30,75'W»), hasta la ría de Onton («43°20,8'N; 3°8,7'W»).	A	Erizo de Mar («Paracentrotus lividus» y «Echinus esculentus»). Erizo Violáceo («Spaerechinus granularis»).

Declaración de zonas de producción

Galicia

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isobatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
GAL1-01/1	Rías de Ribadeo a Viveiro.	Se extiende desde la ría de Ribadeo, límite oriental de Galicia, hasta la Punta de Estaca de Bares, comprendiendo la vertiente gallega de la ría de Ribadeo y las rías de Foz, Viveiro y O Barqueiro, excepto el estuario del Río Landro en la parte interna de la Ría de Viveiro.	B	Moluscos bivalvos bentónicos.
GAL1-01/2	Estuario del río Landro.	Estuario del Río Landro, en la parte interna de la Ría de Viveiro, delimitado por la línea imaginaria que va desde la punta de la escollera de acceso al río Landro -luz roja- hasta la escollera de la otra orilla del río.	C	Moluscos bivalvos bentónicos.
GAL1-02/1	Ría de Ortigueira.	Incluye la zona litoral localizada entre Punta de Estaca de Bares y Cabo Prior, comprendiendo las rías de Ortigueira y Cedeira, así como las respectivas ensenadas. Límites desde el meridiano de Estaca de Bares hasta el meridiano de Cabo Prior.	B	Moluscos bivalvos bentónicos.
GAL1-03/1	Ría de Ferrol.	Se extiende desde Cabo Prior hasta Punta Coitelada, incluyendo la Ría de Ferrol, excepto la parte interna de la ría de Ferrol.	B	Moluscos bivalvos bentónicos.
GAL1-03/2	Parte interna de la Ría de Ferrol.	Parte interna de la Ría de Ferrol delimitada por la línea imaginaria que pasa por Punta Camposanto en la costa norte y el extremo del Muelle de Maniños en la costa sur.	C	Moluscos bivalvos bentónicos.
GAL1-04/1	Ría de Ares-Betanzos.	Se extiende desde Punta Coitelada hasta Punta Mera, incluyendo la Ría de Ares-Betanzos, excepto el estuario del río Eume en la parte interna de la Ría de Ares.	B	Moluscos bivalvos bentónicos.
GAL1-04/2	Estuario del río Eume.	Estuario del río Eume, en la parte interna de la Ría de Ares, delimitada por la línea imaginaria que va desde Punta Magdalena en la costa N. hasta Punta Macuca en la costa S.	C	Moluscos bivalvos bentónicos
GAL1-05/1	Ría de A Coruña.	Se extiende desde Punta Mera hasta Punta de Alba, excepto la Ría de O Burgo en la parte interna de la Ría de A Coruña.	B	Moluscos bivalvos bentónicos.
GAL1-05/2	Ría de O Burgo.	Ría de O Burgo en la parte interna de la Ría de A Coruña, delimitada por la línea imaginaria que va desde Punta de la barra Santa Cristina hasta la rampa de As Xubias.	C	Moluscos bivalvos bentónicos.
GAL1-06/1	Costa de la Muerte.	Se extiende desde Punta de Alba hasta el Cabo de Fisterra, incluyendo las Rías de Corme Laxe y Camariñas.	B	Moluscos bivalvos bentónicos.

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isobatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
GAL1-07/1	Ría de Corcubión.	Se extiende desde el Cabo de Fisterra hasta Punta Remedios, incluyendo el Seno de Corcubión, la Ría de Corcubión y la ensenada de Carnota.	B	Moluscos bivalvos bentónicos.
GAL1-08/1	Ría de Muros y Noia.	Se extiende desde Punta Remedios hasta Cabo Corrubedo, incluyendo la totalidad de la ría, excepto la Ensenada de Muros.	B	Moluscos bivalvos bentónicos.
GAL1-08/2	Ensenada de Muros.	Ensenada de Muros, delimitada por la línea imaginaria que va desde la Punta del Cabo hasta el extremo sur de la playa de Bornalle.	C	Moluscos bivalvos bentónicos.
GAL1-09/1	Ría de Arousa.	Se extiende desde Cabo Corrubedo hasta Punta Miranda, incluyendo la totalidad de la ría, excepto el estuario de Vilanova.	B	Moluscos bivalvos bentónicos.
GAL1-09/2	Estuario de Vilanova.	Comprende el estuario de Vilanova de Arousa hasta la línea imaginaria que va de la punta del puerto pesquero hasta la punta de la Mina.	C	Moluscos bivalvos bentónicos.
GAL1-10/1	Ría de Pontevedra.	Se extiende desde Punta Miranda hasta Punta Subrido, incluyendo la totalidad de las rías de Aldán y Pontevedra, excepto la parte interna de la Ría de Pontevedra y las playas de San Cibrán y Vilariño en la parte interna de la Ría de Aldán.	B	Moluscos bivalvos bentónicos.
GAL1-10/2	Parte interna de la Ría de Pontevedra.	Parte interna de la Ría de Pontevedra delimitada por la línea imaginaria que va desde el muelle de Combarro en la costa norte hasta Punta Praceres en la costa S.	C	Moluscos bivalvos bentónicos.
GAL1-10/3	Parte interna de la Ría de Aldán.	Playa de San Cibrán y Vilariño, en la parte interna de la Ría de Aldán, delimitada por la línea imaginaria que va desde la punta de O Con hasta Punta Testada.	C	Moluscos bivalvos bentónicos.
GAL1-11/1	Ría de Vigo.	Franja litoral que abarca desde Punta Subrido hasta A Guarda, límite con Portugal. En esta área se incluyen la Ría de Vigo, la ensenada de Baiona, así como la parte española del estuario del río Miño, excepto las playas de Moaña y Meira y el estuario del río Miñor en la ensenada de Baiona.	B	Moluscos bivalvos bentónicos.
GAL1-11/2	Ensenada de Moaña.	Playas de Moaña y Meira delimitadas por la línea imaginaria que va desde Punta de O Con hasta la Punta de Arroás.	C	Moluscos bivalvos bentónicos.
GAL1-11/3	Estuario del río Miñor.	Estuario del río Miñor en la ensenada de Baiona.	C	Moluscos bivalvos bentónicos
GAL1-12/1	Ría de Ares y Betanzos.	Polígonos Sada 1 y Sada 2.	B	Cultivos en viveros.
GAL1-13/1	Ría de Muros y Noia.	Polígonos Noia A y Muros A.	B	Cultivos en viveros.
GAL1-14/1	Ría de Muros y Noia.	Polígono Muros B.	B	Cultivos en viveros.
GAL1-15/1	Ría de Arousa.	Polígono Ribeira B.	B	Cultivos en viveros.
GAL1-16/1	Ría de Arousa.	Polígonos Caramiñal H-G e Ribeira C.	B	Cultivos en viveros.
GAL1-17/1	Ría de Arousa.	Polígonos Caramiñal A-B-C.	B	Cultivos en viveros.
GAL1-18/1	Ría de Arousa.	Polígonos Caramiñal D-E.	B	Cultivos en viveros.
GAL1-19/1	Ría de Arousa.	Polígono Vilagarcía A.	B	Cultivos en viveros.
GAL1-20/1	Ría de Arousa.	Polígono Vilagarcía B.	B	Cultivos en viveros.
GAL1-21/1	Ría de Arousa.	Polígonos Cambados A1-A2-E.	A	Cultivos en viveros.
GAL1-21/2	Ría de Arousa.	Polígonos Cambados B.	B	Cultivo en viveros.
GAL1-22/1	Ría de Arousa.	Polígono Cambados C.	B	Cultivos en viveros.
GAL1-23/1	Ría de Arousa.	Polígono en reordenación, Cambados D (antiguo G).	B	Cultivos en viveros.
GAL1-24/1	Ría de Arousa.	Polígono en reordenación, O Grove A y B (antiguos A y F).	B	Cultivos en viveros.
GAL1-25/1	Ría de Arousa.	Polígono O Grove C.	A	Cultivos en viveros.
GAL1-26/1	Ría de Pontevedra.	Polígonos Portonovo A-B-C.	B	Cultivos en viveros.
GAL1-27/1	Ría de Pontevedra.	Polígonos Bueu A-B.	B	Cultivos en viveros.
GAL1-28/1	Ría de Pontevedra.	Polígonos Cangas A-B.	B	Cultivos en viveros.

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isobatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
GAL1-29/1	Ría de Vigo.	Polígonos Cangas F-G-H.	B	Cultivos en viveros.
GAL1-30/1	Ría de Vigo.	Polígonos Cangas C-D.	B	Cultivos en viveros.
GAL1-31/1	Ría de Vigo.	Polígonos Cangas E y Redondela A.	B	Cultivos en viveros.
GAL1-32/1	Ría de Vigo.	Polígonos Redondela B-C-D.	B	Cultivos en viveros.
GAL1-33/1	Ría de Vigo.	Polígonos Redondela E y Vigo A.	B	Cultivos en viveros.

Declaración de zonas de producción

Andalucía

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isobatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
AND1-01	Río Guadiana.	Río Guadiana hasta su desembocadura.	B	Almeja fina («Ruditapes decussatus») Almeja japonesa («Ruditapes philippinarum») Berberecho («Cerastoderma edule») Almeja babosa («Venerupis pullastra») Longueiron, Navaja («Solen spp, Ensis spp») Almeja dorada («Venerupis aureus») Ostion («Crassostrea angulata») Ostra japonesa («Crassostrea gigas»).
AND1-02	Marismas del Guadiana-Carreras.	Área inundable de la Z. M. T. comprendida entre los ríos Guadiana y Carreras.	B	Almeja fina («Ruditapes decussatus») Almeja japonesa («Ruditapes philippinarum») Berberecho («Cerastoderma edule») Almeja babosa («Venerupis pullastra») Longueiron, Navaja («Solen spp, Ensis spp») Almeja dorada («Venerupis aureus») Ostion («Crassostrea angulata») Ostra japonesa («Crassostrea gigas»).
AND1-03	Río Carreras.	Río Carreras hasta su desembocadura, incluyendo el área inundable de la Z. M. T. de su margen izquierda.	B	Almeja fina («Ruditapes decussatus») Almeja japonesa («Ruditapes philippinarum») Berberecho («Cerastoderma edule») Almeja babosa («Venerupis pullastra») Longueiron, Navaja («Solen spp, Ensis spp») Almeja dorada («Venerupis aureus») Ostion («Crassostrea angulata») Ostra japonesa («Crassostrea gigas»).
AND1-04	Isla Canela.	Línea de costa, líneas que unen las coordenadas 1-2 y 3-4 e isobata de 30 metros. 1: 7° 23'80c W 37° 09'92c N 2: 7° 13'80c W 37° 05'86c N 3: 7° 19'82c W 37° 11'62c N 4: 7° 19'82c W 37° 05'25c N	A	Coquina («Donax trunculus») Chirla («Chamelea gallina») Almeja fina («Ruditapes decussatus») Almeja babosa («Venerupis pullastra») Almeja chocha («Venerupis rhomboides») Berberecho («Cerastoderma edule») Longueiron, Navaja («Solen spp, Ensis spp») Clica («Spisula solida»).
AND1-05	Barra del Terron.	Línea de costa y límite exterior de la zona AND 1-05, líneas que unen las coordenadas 3-4 y 5-6 e isobata de 30 metros. 5: 7° 01' 67c W 37° 11' 48c N 6: 7° 01' 67c W 37° 04' 04c N	A	Coquina («Donax trunculus») Chirla («Chamelea gallina») Almeja chocha («Venerupis rhomboides»).
AND1-06	Marismas del Piedras.	Río Piedras y sus marismas, desde el puente de la Tavirona hasta la Punta del Gato en su desembocadura.	B	Almeja fina («Ruditapes decussatus») Almeja japonesa («Ruditapes philippinarum») Berberecho («Cerastoderma edule») Ostion («Crassostrea angulata») Ostra japonesa («Crassostrea gigas») Longueiron, Navaja («Solen spp, Ensis spp»).

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isobatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
AND1-07	Desembocadura del Piedras.	Línea de costa, líneas que unen las coordenadas 7-8 y 9-5 e isobata de 5 metros. 7: 7° 04'50c W 37° 12'95c N 8: 7° 04'50c W 37° 11'90c N 9: 7° 01'67c W 37° 12'35c N	A	Coquina («Donax trunculus»).
AND1-08	Punta Umbría.	Línea de costa (por fuera del Dique Juan Carlos I), líneas que unen las coordenadas 9-6 y 10-11 e isobata de 30 metros. En este caso, la línea de costa se entenderá formada por las playas de la Bota y Punta Umbría y el dique Juan Carlos I, por lo que queda expresamente excluida la ría de Huelva. 10: 6° 49' 83c W 37° 08' 09c N 11: 6° 49' 83c W 37° 00' 30c N	A	Chirla («Chamelea gallina»). Almeja chocha («Venerupis rhomboideus»). Cicla («Spisula solida»).
AND1-09	Mazagón	Línea de costa, líneas que unen las coordenadas 10-11 y 12-13 e isobata de 30 metros. 12: 6° 43'72c W 37° 05'50c N 13: 6° 43'72c W 36° 50'00c N	A	Chirla («Chamelea gallina»). Almeja chocha («Venerupis rhomboideus»). Coquina («Donax trunculus»).
AND1-10	Matalascañas.	Línea de costa, líneas que unen las coordenadas 12-13 y 14-15 e isobata de 30 metros. 14: 6° 30' 90c W 36° 58' 60c N 15: 6° 43' 17 c W 36° 48' 85c N	A	Coquina («Donax trunculus»). Chirla («Chamelea gallina»). Almeja chocha («Venerupis rhomboideus»).
AND1-11	Zona marítima de Doñana.	Línea de costa, líneas que unen las coordenadas 14-15 y 16-17 e isobata de 30 metros. 16: 6° 22' 19c W 36° 47' 82c N 17: 6° 41' 85c W 36° 47' 82c N	A	Coquina («Donax trunculus»). Chirla («Chamelea gallina»). Almeja chocha («Venerupis rhomboideus»).
AND1-12	Estuario del Guadalquivir I.	Margen derecha del río Guadalquivir y sus marismas, así como su desembocadura entre la zona de producción AND1-11 y el canal de navegación, delimitados por las líneas que unen las coordenadas 16-20 y 18-19, y la isobata de 11 metros. 18: 6° 11' 19c W 36° 47' 28c N 19: 6° 27' 90c W 36° 45' 50c N 20: 6° 28' 50c W 36° 47' 82c N	B	Almeja fina («Ruditapes decussatus»). Almeja japonesa («Ruditapes philippinarum»). Berberecho («Cerastoderma edule»). Longueiron, Navaja («Solen spp»). Ostion («Crassostrea angulata»). Ostra japonesa («Crassostrea gigas»). Coquina de fango («Scrobicularia plana»).
AND1-13	Estuario del Guadalquivir II.	Margen izquierda del río Guadalquivir y sus marismas, así como su desembocadura entre las líneas que unen las coordenadas 18-19 y 21-22, la línea de costa hasta Chipiona y la isobata de 11 metros. 21: 6° 26' 50c W 36° 44' 50c N 22: 6° 28' 65c W 36° 44' 50c N	B	Almeja fina («Ruditapes decussatus»). Almeja japonesa («Ruditapes philippinarum»). Berberecho («Cerastoderma edule»). Longueiron, Navaja («Solen spp»). Ostion («Crassostrea angulata»). Ostra japonesa («Crassostrea gigas»). Coquina de Fango («Scrobicularia plana»).
AND1-14	Río de San Pedro.	Río de San Pedro con sus marismas y salinas.	B	Almeja fina («Ruditapes decussatus»). Almeja japonesa («Ruditapes philippinarum»). Berberecho («Cerastoderma edule»). Longueiron, Navaja («Solen spp»). Ostion («Crassostrea angulata»). Ostra japonesa («Crassostrea gigas»). Coquina de fango («Scrobicularia plana»). Ostra plana («Ostrea edulis»).
AND1-15	Saco de la Bahía de Cádiz.	Saco de la Bahía de Cádiz con sus marismas, caños y salinas.	B	Almeja fina («Ruditapes decussatus»). Almeja japonesa («Ruditapes philippinarum»). Berberecho («Cerastoderma edule»). Longueiron, Navaja («Solen spp»). Ostion («Crassostrea angulata»). Ostra japonesa («Crassostrea gigas»). Coquina de Fango («Scrobicularia plana»). Ostra plana («Ostrea edulis»).

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isobatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
AND1-16	Sancti Petri.	Marismas, caños y salinas comprendidas entre San Fernando y Chiclana de la Frontera, desde la salina de La Molineta hasta la desembocadura del Caño de Sancti Petri.	B	Almeja fina («Ruditapes decussatus»). Almeja japonesa («Ruditapes philippinarum»). Berberecho («Cerastoderma edule»). Longueiron, Navaja («Solen spp»). Ostion («Crassostrea angulata»). Ostra japonesa («Crassostrea gigas»). Coquina de fango («Scrobicularia plana»). Ostra plana («Ostrea edulis»).
AND1-17	La Barrosa.	Líneas que unen las coordenadas 24-25 y 26-27, línea de costa e isbata de 11 metros. 24: 6° 11' 40c W 36° 22' 58c N 25: 6° 13' 25c W 36° 22' 58c N 26: 6° 09' 60c W 36° 19' 94c N 27: 6° 10' 12c W 36° 19' 94c N	A	Coquina («Donax trunculus»). Chirla («Chamelea gallina»).
AND1-18	Río Barbate.	Río Barbate y sus marismas, desde la Barca de Vejer hasta su desembocadura.	B	Almeja fina («Ruditapes decussatus»). Almeja japonesa («Ruditapes philippinarum»). Berberecho («Cerastoderma edule»). Ostion («Crassostrea angulata»). Ostra japonesa («Crassostrea gigas»). Coquina de fango («Scrobicularia plana»). Ostra plana («Ostrea edulis»).
AND1-19	Cabo de Plata.	Líneas que unen las coordenadas 30-31 y 32-33, línea de costa e isobata de 30 metros. 30: 5° 50' 18c W 36° 08' 08c N 31: 5° 53' 18c W 36° 08' 08c N 32: 5° 47' 68c W 36° 04' 72c N 33: 5° 49' 45c W 36° 04' 72c N	A	Coquina («Donax trunculus»). Chirla («Chamelea gallina»). Almejón («Callista chione»). Corruco («Acanthocardia tuberculata»).
AND1-20	Los Lances.	Líneas que unen las coordenadas 34-35 y 36-37, línea de costa e isobata de 30 metros. 34: 5° 41' 91c W 36° 03' 86c N 35: 5° 41' 91c W 36° 02' 61c N 36: 5° 36' 38c W 36° 00' 65c N 37: 5° 37' 50c W 36° 00' 65c N	A	Chirla («Chamelea gallina»). Almejón («Callista chione»). Corruco («Acanthocardia tuberculata»). Almeja rubia («Venerupis Rhomboideus»).
AND1-21	Bahía de Algeciras I.	Línea que une las coordenadas 38-39, desembocadura del río Palmones, línea de costa e isobata de 30 metros. 38: 5° 25' 44c W 36° 04' 70c N 39: 5° 25' 04c W 36° 04' 70c N	B	Chirla («Chamelea gallina»). Almejón («Callista chione»). Corruco («Acanthocardia tuberculata»). Medallón («Dosinia spp.»).
AND1-22	Bahía de Algeciras II.	Desembocadura del río Palmones, línea que une las coordenadas 40-41, línea de costa e isobata de 30 metros. 40: 5° 21' 05c W 36° 09' 38c N 41: 5° 22' 32c W 36° 09' 38c N	B	Chirla («Chamelea gallina»). Almejón («Callista chione»). Corruco («Acanthocardia tuberculata»). Medallón («Dosinia spp.»).
AND1-23	Río Palmones.	Río Palmones y sus marismas, desde el puente de la CN 340 hasta su desembocadura.	B	Almeja fina («Ruditapes decussatus»). Almeja japonesa («Ruditapes philippinarum»). Berberecho («Cerastoderma edule»). Almeja babosa («Venerupis pullastra»). Almeja dorada («Venerupis aureus»).
AND1-24	La Atunara.	Líneas que unen las coordenadas 42-43 y 44-45. Línea de costa e isobata de 40 metros. 42: 5° 20' 25 c W 36° 09' 39c N 43: 5° 19' 20 c W 36° 09' 39c N 44: 5° 14' 79 c W 36° 18' 72c N 45: 5° 13' 63 c W 36° 18' 72c N	A	Coquina («Donax trunculus»). Chirla («Chamelea gallina»). Almejón («Callista chione»). Corruco («Acanthocardia tuberculata»). Almeja rubia («Venerupis Rhomboides»). Vieira («Pecten maximus»). Longueiron, Navaja («Solen spp»). Almeja tonta («Glycimeris gaditanus»). Reloj («Dosinia spp»).
AND1-25	Litoral de Cádiz I.	Desde Chipiona hasta el Cabo Trafalgar, entre las líneas que unen las coordenadas 21-23 y 28-29, la línea de costa y la isobata de 20 metros. 23: 6° 34' 00 c W 36° 44' 50 c N 28: 6° 02' 00 c W 36° 11' 24 c N 29: 6° 02' 00 c W 36° 09' 67 c N	A	Erizo de Mar Común («Paracentrotus lividus»). Erizo de Mar Violáceo («Sphaerechinus granularis»). Erizo de Mar Negro («Arbacia lixula»).

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isobatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
AND1-26	Litoral de Cádiz II.	Desde el Cabo de Trafalgar hasta Punta Chullera, entre las líneas que unen las coordenadas 28-29 y 44-45, la línea de costa y la isobata de 20 metros.	A	Erizo de Mar Común («Paracentrotus lividus»). Erizo de Mar Violáceo («Sphaerechinus granularis»). Erizo de Mar Negro («Arbacia lixula»).
AND1-27	Sabinillas.	Líneas que unen las coordenadas 44-45 y 46-47. Línea de costa e isobata de 40 metros. 46: 5° 09' 16 c W 36° 25' 00c N 47: 5° 09' 16 c W 36° 24' 28c N	A	Coquina («Donax spp.»). Chirla («Chamelea gallina»). Almejón («Callista chione»). Corruco («Acanthocardia tuberculata»). Almeja rubia («Venerupis rhomboides»). Vieira («Pecten maximus»). Escupiña grabada («Venus verrucosa»). Cañaila («Bolinus brandaris»). Busano («Phyllonotus trunculus»).
AND1-28	Guadalmazza.	Líneas que unen las coordenadas 46-47 y 48-49, Línea de costa e isobata de 40 metros. 48: 5° 00' 20 c W 36° 27' 70c N 49: 5° 00' 20 c W 36° 24' 40c N	A	Coquina («Donax spp.»). Chirla («Chamelea gallina»). Almejón («Callista chione»). Corruco («Acanthocardia tuberculata»). Vieira («Pecten maximus»). Escupiña grabada («Venus verrucosa»). Cañaila («Bolinus brandaris»). Busano («Phyllonotus trunculus»). Almeja rubia («Venerupis rhomboides»).
AND1-29	Marbella I.	Líneas que unen las coordenadas 48-49 y 50-51, línea de costa e isobata de 40 metros. 50: 4° 52' 50 c W 36° 30' 50c N 51: 4° 52' 50 c W 36° 29' 30c N	A	Coquina («Donax spp.»). Chirla («Chamelea gallina»). Almejón («Callista chione»). Corruco («Acanthocardia tuberculata»). Almeja rubia («Venerupis rhomboides»). Vieira («Pecten maximus»). Escupiña grabada («Venus verrucosa»). Cañaila («Bolinus brandaris»). Busano («Phyllonotus trunculus»).
AND1-30	Marbella II.	Líneas que unen las coordenadas 50-51 y 52-53, línea de costa e isobata de 40 metros 52: 4° 44' 33 c W 36° 29' 05c N 53: 4° 44' 33 c W 36° 28' 10c N	A	Coquina («Donax spp.»). Chirla («Chamelea gallina»). Almejón («Callista chione»). Corruco («Acanthocardia tuberculata»). Almeja rubia («Venerupis rhomboides»). Vieira («Pecten maximus»). Escupiña grabada («Venus verrucosa»). Cañaila («Bolinus brandaris»). Busano («Phyllonotus trunculus»).
AND1-31	Cala del Moral.	Líneas que unen las coordenadas 52-53 y 54-55. Línea de costa e isobata de 40 metros. 54: 4° 38' 31 c W 36° 30' 51c N 55: 4° 38' 31 c W 36° 29' 32c N	A	Coquina («Donax spp.»). Chirla («Chamelea gallina»). Almejón («Callista chione»). Corruco («Acanthocardia tuberculata»). Almeja rubia («Venerupis rhomboides»). Vieira («Pecten maximus»). Escupiña grabada («Venus verrucosa»). Cañaila («Bolinus brandaris»). Busano («Phyllonotus trunculus»).
AND1-32	Fuengirola.	Líneas que unen las coordenadas 54-55 y 56-57, línea de costa e isobata de 40 metros. 56: 4° 30' 72 c W 36° 35' 63c N 57: 4° 29' 74 c W 36° 35' 63c N	A	Coquina («Donax spp.»). Chirla («Chamelea gallina»). Almejón («Callista chione»). Corruco («Acanthocardia tuberculata»). Almeja rubia («Venerupis rhomboides»). Vieira («Pecten maximus»). Escupiña grabada («Venus verrucosa»). Cañaila («Bolinus brandaris»). Busano («Phyllonotus trunculus»).
AND1-33	Torremolinos.	Líneas que unen las coordenadas 56-57 y 58-59, línea de costa e isobata de 40 metros 58: 4° 24' 83 c W 36° 42' 53c N 59: 4° 23' 48 c W 36° 41' 46c N	A	Coquina («Donax spp.»). Chirla («Chamelea gallina»). Almejón («Callista chione»). Corruco («Acanthocardia tuberculata»). Almeja rubia («Venerupis rhomboides»). Vieira («Pecten maximus»). Escupiña grabada («Venus verrucosa»). Cañaila («Bolinus brandaris»). Busano («Phyllonotus trunculus»).

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isobatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
AND1-34	Rincon de la Victoria.	Líneas que unen las coordenadas 58-59 y 60-61, línea de costa e isóbata de 40 metros. 60: 4° 06' 20 c W 36° 43' 60c N 61: 4° 06' 20 c W 36° 42' 80c N	A	Coquina («Donax spp.»). Chirla («Chamelea gallina»). Almejón («Callista chione»). Corruco («Acanthocardia tuberculata»). Almeja rubia («Venerupis rhomboides»). Vieira («Pecten maximus»). Escupiña grabada («Venus verrucosa»). Cañaila («Bolinus brandaris»). Busano («Phyllonotus trunculus»).
AND1-35	Torrox-Nerja.	Líneas que unen las coordenadas 60-61 y 62-63, línea de costa e isóbata de 40 metros. 62: 3° 47' 00 c W 36° 44' 50c N 63: 3° 47' 00 c W 36° 44' 11c N	A	Coquina («Donax spp.»). Chirla («Chamelea gallina»). Almejón («Callista chione»). Corruco («Acanthocardia tuberculata»). Almeja rubia («Venerupis rhomboides»). Vieira («Pecten maximus»). Escupiña grabada («Venus verrucosa»). Cañaila («Bolinus brandaris»). Busano («Phyllonotus trunculus»).
AND1-36	Motril.	Líneas que unen las coordenadas 62-63 y 64-65, línea de costa y las isóbatas de 40 metros desde el límite de la zona AND1-35 hasta Cabo Sacratif, y de 11 metros, desde Cabo Sacratif hasta el límite con la zona AND1-37. 64: 3° 08' 58 c W 36° 44' 80c N 65: 3° 08' 58 c W 36° 44' 62c N	A	Coquina («Donax spp.»). Chirla («Chamelea gallina»). Almejón («Callista chione»). Corruco («Acanthocardia tuberculata»). Almeja rubia («Venerupis rhomboides»). Almeja babosa («Venerupis pullastra»). Vieira («Pecten maximus»). Escupiña grabada («Venus verrucosa»). Mejillon («Mytilus galloprovincialis»).
AND1-37	Playa de la Juana.	Líneas que unen las coordenadas 64-65 y 66-67, línea de costa e isóbata de 10 metros. 62: 3° 06' 08 c W 36° 45' 07c N 63: 3° 06' 08 c W 36° 44' 88c N	A	Coquina («Donax trunculus»). Chirla («Chamelea gallina»).
AND1-38	Almerimar.	Líneas que unen las coordenadas 68-69 y 70-71, línea de costa e isóbata de 10 metros. 68: 2° 51' 38 c W 36° 41' 92c N 69: 2° 51' 38 c W 36° 41' 65c N 70: 2° 37' 05 c W 36° 43' 70c N 71: 2° 36' 41 c W 36° 43' 70c N	A	Coquina («Donax trunculus»). Chirla («Chamelea gallina»).
AND1-39	Punta del Río.	Líneas que unen las coordenadas 72-73 y 74-75, línea de costa e isóbata de 10 metros. 72: 2° 26' 50 c W 36° 49' 35c N 73: 2° 26' 50 c W 36° 49' 13c N 74: 2° 18' 58 c W 36° 49' 83c N 75: 2° 18' 58 c W 36° 49' 45c N	A	Coquina («Donax trunculus»). Chirla («Chamelea gallina»).
AND1-40	San Miguel de Cabo de Gata.	Líneas que unen las coordenadas 76-77 y 78-79, línea de costa e isóbata de 10 metros. 76: 2° 17' 63 c W 36° 49' 42c N 77: 2° 17' 63 c W 36° 49' 00c N 78: 2° 10' 92 c W 36° 43' 33c N 79: 2° 10' 92 c W 36° 43' 15c N	A	Coquina («Donax trunculus»). Chirla («Chamelea gallina»).
AND1-41	San José.	Líneas que unen las coordenadas 78-79 y 80-81, línea de costa e isobata de 10 metros. 80: 2° 05' 35 c W 36° 45' 88c N 81: 2° 05' 35 c W 36° 45' 80c N	A	Coquina («Donax trunculus»). Chirla («Chamelea gallina»).
AND1-42	Los Escullos, Las Negras y Agua Amarga.	Consta de tres franjas litorales delimitadas por la línea de costa y las líneas que unen las coordenadas 82-83, 84-85 y 86-87 siguiendo la isobata de 10 metros. 82: 2° 03' 40 c W 36° 47' 90cN 83: 2° 02' 45 c W 36° 49' 20c N 84: 1° 59' 85 c W 36° 51' 48c N 85: 1° 58' 30 c W 36° 54' 00c N 86: 1° 57' 11 c W 36° 55' 30c N 87: 1° 53' 69 c W 36° 57' 00c N	A	Coquina («Donax trunculus»). Chirla («Chamelea gallina»).

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isobatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
AND1-43	Carboneras.	Punta de los Muertos (Coordenada 87), línea que une las coordenadas 88-89, línea de costa e isobata de 10 metros. 88: 1° 49' 32 c W 37° 09' 25c N 89: 1° 49' 12 c W 37° 09' 25c N	A	Coquina («Donax trunculus»). Chirla («Chamelea gallina»).
AND1-44	Garrucha.	Líneas que une las coordenadas 88-89 y 90-91, línea de costa e isobata de 10 metros. 90: 1° 39' 12 c W 37° 21' 32c N 91: 1° 39' 00 c W 37° 20' 90c N	A	Coquina («Donax trunculus»). Chirla («Chamelea gallina»).

Declaración de zonas de producción

Murcia

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isobatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
MUR1-1/11	—	Zona marítima comprendida entre Punta Parda (37°22,60'N; 1°37,40'W) y Punta de Mata-Lentisco (37°23,20'N; 1°36,60'W).	A	Chirla («Chamelea gallina»)
MUR1-21	—	Zona marítima comprendida entre Isla Plana (37°34,40'N; 1°12,50'W) y la Punta de La Azohía (37°33,20'N; 1°10,50'W).	A	Chirla («Chamelea gallina»).
MUR1-31	—	Zona marítima comprendida entre Cala Morraja (37°32,70'N; 1°6,90'W) y Los Boletes (37°34,10'N; 1°6,90'W).	A	Chirla («Chamelea gallina»).
MUR1-41	—	Zona marítima comprendida entre Junco Grande (37°35,90'N; 0°45,90'W) y Cala Reona (37°37,00'N; 0°49,20'W).	A	Chirla («Chamelea gallina»).
MUR1-51	—	Zona marítima de las Encañizadas del Mar Menor.	A	Almeja fina (Ruditapes decussatus).

Declaración de zonas de producción

Valencia

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isobatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
CVA1-11	Guardamar.	Cabo Roig (37° 54,70'N 0° 43,17'W). Alicante (38° 19,75'N 0° 29,30'W).	A	Gasterópodos. Chirla («Chamelea gallina») Coquina («Donax trunculus»).
CVA1-21	Norte provincia de Alicante.	Alicante (38° 19,75'N 0° 29,30'W). Rio Vedat (38° 54,09'N 0° 03,40'W).	A	Gasterópodos. Chirla («Chamelea gallina») Coquina («Donax trunculus»).
CVA1-22	Oliva.	Rio Vedat (38° 54,09'N 0° 03,40'W). Puerto Oliva (38° 55,80'N 0° 05,44'W).	A	Gasterópodos. Chirla («Chamelea gallina») Coquina («Donax trunculus»).
CVA1-23	Piles-Miramar.	Puerto Oliva (38° 55,80'N 0° 05,44'W). N. playa Miramar (38° 57,50'N 0° 07,33'W).	A	Gasterópodos. Chirla («Chamelea gallina») Coquina («Donax trunculus»).
CVA1-24	Daimuz-Bellreguard.	N. playa Miramar (38° 57,50'N 0° 07,33'W). Puerto Gandía (38° 59,65'N 0° 09,65'W).	A	Gasterópodos. Chirla («Chamelea gallina») Coquina («Donax trunculus»).
CVA1-25	Xaraco-Tavernes.	Puerto de Gandía (38° 59,65'N 0° 09,65'W). N. playa Tavernes (39° 06,00'N 0° 13,08'W).	A	Gasterópodos. Chirla («Chamelea gallina») Coquina («Donax trunculus»).
CVA1-31	Cullera.	N. playa Tavernes (39° 06,00'N 0° 13,08'W). Cabo Cullera (39° 11,15'N 0° 12,95'W).	A	Gasterópodos. Chirla («Chamelea gallina») Coquina («Donax trunculus»).
CVA1-32	Perelló.	Cabo Cullera (39° 11,15'N 0° 12,95'W). Gola Pujol (39° 20,90'N 0° 18,60'W).	A	Gasterópodos. Chirla («Chamelea gallina») Coquina («Donax trunculus»).

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isobatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
CVA1-41	Salera.	Gola Pujol (39° 20,90'N 0° 18,60'W), Puerto Valencia (39° 26,95'N 0° 17,95'W).	A	Gasterópodos. Chirla («Chamelea gallina».) Coquina («Donax trunculus».)
CVA1-42	Malvarrosa-Alboraya.	Puerto Valencia (39° 26,95'N 0° 17,95'W). Puerto P. Farnals (39° 33,52'N 0° 16,77'W).	B	Gasterópodos. Chirla («Chamelea gallina».) Coquina («Donax trunculus».)
CVA1-43	Puig-Puçol.	Puerto P. Farnals (39° 33,52'N 0° 16,77'W). Puerto Sagunto (39° 38,75'N 0° 11,65'W).	A	Gasterópodos. Chirla («Chamelea gallina».) Coquina («Donax trunculus».)
CVA1-44	Canet de Berenguer.	Puerto Sagunto (39° 38,75'N 0° 11,65'W). Rio Belcaire (39° 47,5'N-0° 08,05'W).	A	Gasterópodos. Chirla («Chamelea gallina».) Coquina («Donax trunculus».)
CVA1-51	Burriana.	Rio Belcaire (39° 47,5'N 0° 08,05'W). Puerto Castellón (39° 58,05'N 0° 01,64'E).	A	Gasterópodos. Chirla («Chamelea gallina».) Coquina («Donax trunculus».)
CVA1-52	Castellón Norte.	Puerto Castellón (39° 58,05'N 0° 01,64'E). Rio Cenia (40° 31,50'N 0° 30,95'E).	A	Gasterópodos. Chirla («Chamelea gallina».) Coquina («Donax trunculus».)
CVA1-61	Puerto Valencia.	Bateas puerto Valencia.	B	Mejillón («Mytilus galloprovincialis» y «Mytilus edulis».)

Declaración de zonas de producción

Cataluña

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isobatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
CAT1-01	Delta del Ebro.	Del río Sénia (0°30'24"E; 40°31'24"N) a la bocana de la Bahía de los Alfaques, entre Punta Codoñol y Punta Corballera (0°34'12"E; 40°35'42"N).	A	Chirla («Venus gallina» o «Chamela gallina».) Coquina («Donax trunculus».) Ostra («Ostrea edulis».)
CAT1-02	Bahía de los Alfaques.	Desde el inicio del istmo de arena de la Bahía de los Alfaques (playa de l'Alluet) hasta el límite septentrional de la zona CAT1-01. Entre las isobatas de 0 y 7 metros.	B	Mejillón («Mytilus sp».) Ostra («Ostrea edulis».) Almeja fina («Ruditapes decussatus».) Almeja japonesa («Ruditapes Philippinarum».) Berberecho («Cardium edule o Cerastoderma edule».) Longueiron («Solen vagina».) Almejón de mar («Glycimeris glycimeris».) Corruco («Acanthocardium tuberculata» o «Cerastoderma Tuberculatum».)
CAT1-03	Delta del Ebro.	De la Punta de la Banya (0°38'30"E; 40°33'18"N) a la desembocadura del río Ebro, Boca Norte (0°52'30"E; 40°44'N). Entre las isobatas de 1 m. y 30 metros. Salvo la zona de reserva comprendida entre los puntos (0°45'42"E; 0°47'42"N) y (0°47'42"E; 40°39'N).	A	Chirla («Venus gallina» o «Chamela gallina».) Coquina («Donax trunculus».)
		Modificación provisional a zona B de la franja del litoral comprendida entre la latitud 40°44' (desembocadura del río Ebro) hasta la latitud 40°42'N (isla de Buda).	B	
CAT1-04	Delta del Ebro.	Desde el límite meridional de la zona CAT1-3 hasta la punta del Fangar (0°44'30"E; 40°47'30"N). Entre las isobatas de 1 m. y 30 metros.	A	Chirla («Venus gallina» o «Chamela gallina».) Coquina («Donax trunculus».) Ostra («Ostrea edulis».)

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isobatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
CAT1-05	Bahía del Fangar y golfo d'Ampolla.	Comprende la bahía del Fangar y el golfo de l'Ampolla. Su límite meridional es la bahía del Fangar, y el septentrional la línea imaginaria que va desde la punta del Fangar (0°44'30"E; 40°47'30"N) a Cap Roig (0°44'E; 44°49'10"N). Entre las isobatas de 0 m. y 8 metros.	B	Mejillón («Mytilus sp»). Ostra japonesa («Crassostrea gigas»). Almeja fina («Ruditapes decussatus»). Almeja japonesa («Ruditapes philippinarum»). Coquina («Donax trunculus»).
CAT1-06	Costa de Garraf.	Desde el barranco de la Bisbal (1°32'30"E; 41°10'42"N) hasta Castelldefels (1°57'48"E; 41°14'48"N). Entre las isobatas de 1 m. y 30 metros.	A	Chirla («Venus gallina» o «Chamelea gallina»). Coquina («Donax trunculus»).
CAT1-07	Costa del Maresme.	Desde delante de Montgat (2°17'E; 41°27'24"N) hasta Blanes (2°47'48"E; 41°39'54"N). Entre las isobatas de 1 m. y 30 metros.	A	Almejón («Callista chione»). Almendra de Mar («Glycimeris glycimeris»). Coquina («Donax trunculus»).
CAT1-08	Bahía del Estartit.	Comprende la bahía del Estartit (3°12'10"E; 41°59'51"N) a (3°12'12"E; 42°4'24"N). Entre las isobatas de 1 m. y 30 metros.	A	Ostra («Ostrea edulis»). Coquina («Donax trunculus»).
CAT1-09	Bahía de Rosas.	Comprende desde delante de l'Escala (3°9'E; 42°7'24"N) hasta Cabo de Creus. Entre las isobatas de 1 m. y 30 metros.	A	Coquina («Donax trunculus»).
CAT1-10	Litoral de Cataluña.	Todo el litoral de Cataluña, desde la frontera con Francia (42°26'00"N; 3°10'24"E) al río Senia (40°31'30"N; 0°30'54"E).	B	Chirla («Venus gallina» o «Chamelea gallina»). Ostra («Ostrea edulis»). Corruco («Acanthcardium tuberculata» o «Cerastoderma Tuberculatum»). Almejón («Callista chione»). Erizo de mar («Paracentrotus lividus»). Erizo de mar («Arbacia lixula»). Erizo violáceo («Sphaerechinus granularis»). Todas las especies de moluscos bivalvos enumeradas en este anexo, en zonas pertenecientes al litoral de Cataluña. Las clasificación otorgaba en cada momento en las zonas específicas tiene prevalencia sobre la clasificación genérica determinada en esta clave.

Declaración de zonas de producción

Baleares

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isobatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
BAL1-01	Puerto de Mahon.	Area comprendida entre la Punta de Cala Ratons (39° 53,36' N; 04° 16,54' E) y el Canal de Alfonso XII (39°53,39' N - 04° 17,19' E) desde la línea de costa hasta el veril de los 10 metros de profundidad.	A	Ostra («Ostrea edulis»). Mejillon («Mytilus galloprovincialis»). Escupiña grabada («Venus verrucosa»). Busano («Phyllonotus trunculus» o «Trunculariopsis trunculus»).
BAL1-02	Costa Este de Menorca.	Area comprendida entre Punta de S'Esperó (39° 52,80' N-04° 20,00' E) a punta de la Mola, y desde Punta de San Felipe a Punta Prima (39° 48,50' N-04°17,00 E), desde la línea de Costa hasta la isobata de 30 metros.	A	Arca de noe («Arca noae»). Dátil de mar («Lithophaga lithophaga»). Erizo de mar («Paracentrotus lividus»). Erizo violaceo («Sphaerechinus granularis»).
BAL1-03	Bahía de Palma.	Desde El Portixol (39° 33,70' N - 02° 40,20' E) hasta la Punta Arenal (39° 29,50' N - 02°43,50' E) desde la línea de costa hasta la isobata de 20 metros.	B	Chirla («Chamelea gallina»). Dátil de mar («Lithophaga lithophaga»).
BAL1-04	Suroeste de Mallorca.	Desde Cap Falcó (39° 29,20' N - 02° 33,20' E) a Punta Enguixa (39° 29,40' N - 02° 29,00' E) desde la línea de Costa hasta la isobata de 30 metros.	A	Arca de noe («Arca noae»). Erizo de mar («Paracentrotus lividus»).
BAL1-05	Cala Mayor.	Desde Ses Illetes (39° 31,75' N - 02° 35,30' E) hasta el Dique del Oeste (39° 32,75' N - 02°38,00'E) desde la línea de Costa hasta la isobata de 30 metros.	A	Arca de noe («Arca noae»). Dátil de mar («Lithophaga lithophaga»).